

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA
SRA. IRMA CÁRDENAS GRIMALDO**

DECRETO EXENTO Nº

109

RECOLETA, 13 ENE. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la Sra. Irma Cárdenas Grimaldo
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, que expone la necesidad manifiesta de la Sra. Irma Cárdenas Grimaldo y para quien se requiere apoyo económico para financiar la visación de la cedula de identidad.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$40.500 (cuarenta mil quinientos pesos) a la señora Irma Cárdenas Grimaldo, Cédula Nacional Nº
2. PÁGUESE cheque a la Sra. Irma Cárdenas Grimaldo, Cédula Nacional Nº la suma de \$40.500.- (cuarenta mil quinientos pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/BMC/CCD

